

(10) ES	(11) NUMERO	(12) Y
	251.473/7	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	17-6-80	



IP/ah

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

~~6 JUL 1981~~

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A21C 9/08

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
 PANEL MOVIL PARA TRANSFERENCIA DE MASA PANIFICABLE.

(71) SOLICITANTE (S)
 D. JOSE AYATS SESE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 German Taibo, 7 - LA CORUÑA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un panel móvil para transverencia de masa panificable.

5 El panel móvil que la invención propone tiene por finalidad transferir cualquier masa desde su punto de elaboración al punto de recepción, previo reposo o fermentación durante un período de tiempo que estará en función de las necesidades de elaboración. La masa panificable se deposita en la superficie móvil con que a tal efecto cuenta el panel, superficie que está constituida por una porción de
10 tejido adecuado, tal como puede ser lona.

15 El uso de éste panel evita el contacto de la masa panificable con las manos del operario en el momento final de transferencia. Tiene, además, la ventaja de que debido a sus reducidas dimensiones y escaso peso un solo operario pueda manipular el panel sin esfuerzo, suprimiendo los procedimientos y útiles actuales mucho más pesados y difíciles de manejar.

20 Asimismo, en virtud de la estructura y manejabilidad del panel es fácilmente almacenable en estanterías economizando espacios durante la necesaria etapa de reposo o fermentación de la masa panificable.

25 Con el fin de exponer con mayor claridad las características y funcionamiento del panel móvil que nos ocupa, se ha confeccionado un juego de planos en donde las diferentes figuras muestran lo siguiente:

La figura 1 representa una vista en perspectiva de una de las dos partes de que está conformado el panel móvil que constituye el objeto de la presente invención.

1 tura resistente para la otra parte o parte móvil de dicho panel.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva del panel móvil con sus dos partes constitutivas -
5 perfectamente acopladas o relacionadas entre sí.

La figura 3, por último, es un detalle en sección y a mayor escala del medio previsto para cerrar la banda que da forma a la parte móvil de dicho panel.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede
10 de comprobarse, el panel móvil para transferencia de masa panificable a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de un chasis, figura 1, referenciado en general con 1 y que está conformado mediante la disposición paralela y perfectamente enfrentada de dos parrillas tales como las que se indican con la referencia 2 y 3. Las parrillas
15 de configuración preferentemente rectangular, están obtenidas a base de varillas que forman una especie de marco en donde los largueros están unidos entre sí a través de varillas transversales. Las varillas formativas de la parrilla superior 2 presenta en sentido longitudinal la adaptación de
20 una pluralidad de nuevas varillas 4, de menor diámetro que las formativas del ya referido marco.

A fin de constituir la armadura resistente a que ya se ha hecho referencia anteriormente, las parrillas
25 2 y 3 se vinculan entre sí a través de pletinas 5 localizadas en al menos la zona media de los lados mayores de tales parrillas así como en correspondencia con las cuatro esquinas, tal como se señala con 6 en este caso a las citadas pletinas de unión o de enclavamiento entre partes.

1 servir de medio de retención como ya se ha expresado para
las parrillas, constituyen medios de acoplamiento de corres-
pondientes rodillos 7 que se tienden en correspondencia con
los lados menores del conjunto y siguiendo un curso parale-
5 lo a dichos lados.

Los rodillos 7 están montados en un estado
libremente giratorio sobre correspondientes ejes que por sus
extremos se calan en ranuras rasgadas 8 abiertas al efecto
en los extremos de las pletinas 6. De esta forma es posible
10 regular a voluntad la distancia o separación de los rodillos
7 con respecto a los lados contiguos de las parrillas 2 y 3.

La otra parte constitutiva del panel móvil
está formada por un lienzo o banda sin fin, referenciado con
8, preferentemente de lona, que se tiende entre los rodillos
15 libremente giratorios 7 discurrendo por encima de la parrilla
2, es decir por la parrilla que cuenta con las varillas
longitudinales 4. Sin embargo, el lienzo 8 discurre enfren-
tado a la cara interna de la parrilla inferior 3, es decir,
que discurre entre ambas parrillas.

20 Aún cuando el lienzo 8 o parte móvil del pa-
nel 1 puede constituir una superficie continua provista na-
turalmente de un asidero para que sea el conjunto manipula-
do por el operario, preferentemente la superficie 8 estará
cortada transversalmente y unida a través de un dispositivo
25 que hará las veces del mencionado asidero.

En efecto, para llevar a cabo esta forma
preferentemente de construcción de la banda móvil 8, se ha
previsto que los extremos cortados de dicha banda configuren
especie de báculos, ver figura 3, en cada uno de los cuales

1 de enclavamiento por deslizamiento para un cuerpo tubular
9 que en el conjunto hará las veces de asidero propiamente
dicho. Esta forma de realización será preferente, por cuan-
to merced a ella es más facil recambiar la lona 8 en caso
5 de rotura o de desgaste.

El tejido constitutivo de la parte móvil 8
del panel, tal como se ha expresado, será de lona, pero no
una lona indeterminada, sino una lona confeccionada a base
de un material adecuado que evite el desprendimiento de, por
10 ejemplo, pelusilla que, de producirse podrían dañar las por-
ciones de masa depositada sobre la misma. Además, las carac-
terísticas de esta lona, es decir, del material empleado en
la misma debe ser tal que evite que las porciones de masa
de pan se peguen.

15 Todos los materiales utilizados en la cons-
trucción del panel descrito serán de caracter inoxidable y
adecuados al ambiente humedo y polvoriento en el que se va
a utilizar el dispositivo.

20 Debido a la perfecta simetría del panel, su
utilización es reversible, queremos decir, que puede utili-
zarse alternativamente los dos sectores o planos de la lona
8, dado que al descargar uno de dichos planos mediante el
desplazamiento longitudinal de la lona 8, el otro sector que-
da disponible al ocupar la parte superior de la parrilla 2,
25 mientras que el sector anteriormente utilizado pasa a ocupar
el espacio entre parrillas donde se secara la humedad que
haya podido absorber durante su anterior utilización.

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- PANEL MOVIL PARA TRANSFERENCIA DE MASA PANIFI
CABLE, que esencialmente se caracteriza porque se constitu
ye a partir de un chasis conformado mediante la disposición
paralela y enfrentada de dos parrillas, perfectamente rec-
tangulares, obtenidas a base de varillas dispuestas trans-
versalmente y paralelas entre si, soldadas por sus corres-
pondientes extremos a otras varillas longitudinales que com
pletan estructuras resistentes e indeformables; habiéndose
previsto sobre el conjunto de varillas formativas de cada
parrilla la adaptación en sentido longitudinal de una plu-
ralidad de nuevas varillas de menor diámetro, siendo el nú-
mero de estas varillas mayor en una parrilla que en la otra
con la particularidad de que ambas parrillas se rigidizan
entre si mediante pletinas que se localizan en las cuatro
esquinas y en al menos en la zona media de sus lados mayo-
res, sirviendo las pletinas de esquina, además, como zonas
de retención de rodillos entre los que se tiende sin fin un
lienzo en funciones de banda de transferencia de la masa pa
nificable.

2.- PANEL MOVIL PARA TRANSFERENCIA DE MASA PANIFI
CABLE, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los ro
dillos se montan en estado libremente giratorio sobre ejes
tendidos entre pletinas de las esquinas, discurriendo ejes
y rodillos paralelamente y en proximidad a los lados meno-
res del chasis que conforman ambas parrillas; habiéndose -
previsto que al menos uno de los mencionados ejes sea par-
cialmente desplazable al ir insectado en ranuras de las co
rrespondientes pletinas.

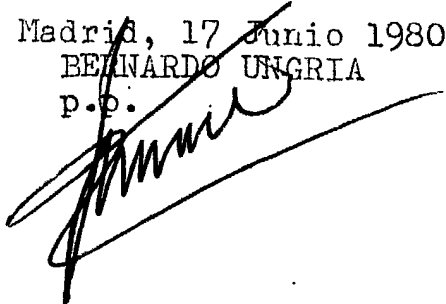
3.- PANEL MOVIL PARA TRANSFERENCIA DE MASA PANIFI
CABLE, según reivindicaciones anteriores; caracterizado -

1 porque el lienzo o banda sin fin se tiende entre rodillos
discurriendo por encima de la parrilla con mayor número de
varillas entre esta y la parrilla de menor número de vari-
5 llas, siendo tal lienzo una superficie continua provista -
de un asidero, o bien una superficie cortada y unida por un
tubo pinzante de los extremos.

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
10 PANEL MOVIL PARA TRANSFERENCIA DE MASA PANIFICABLE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 Junio 1980
BERNARDO UNGRIA
p.p.



15

20

25

30

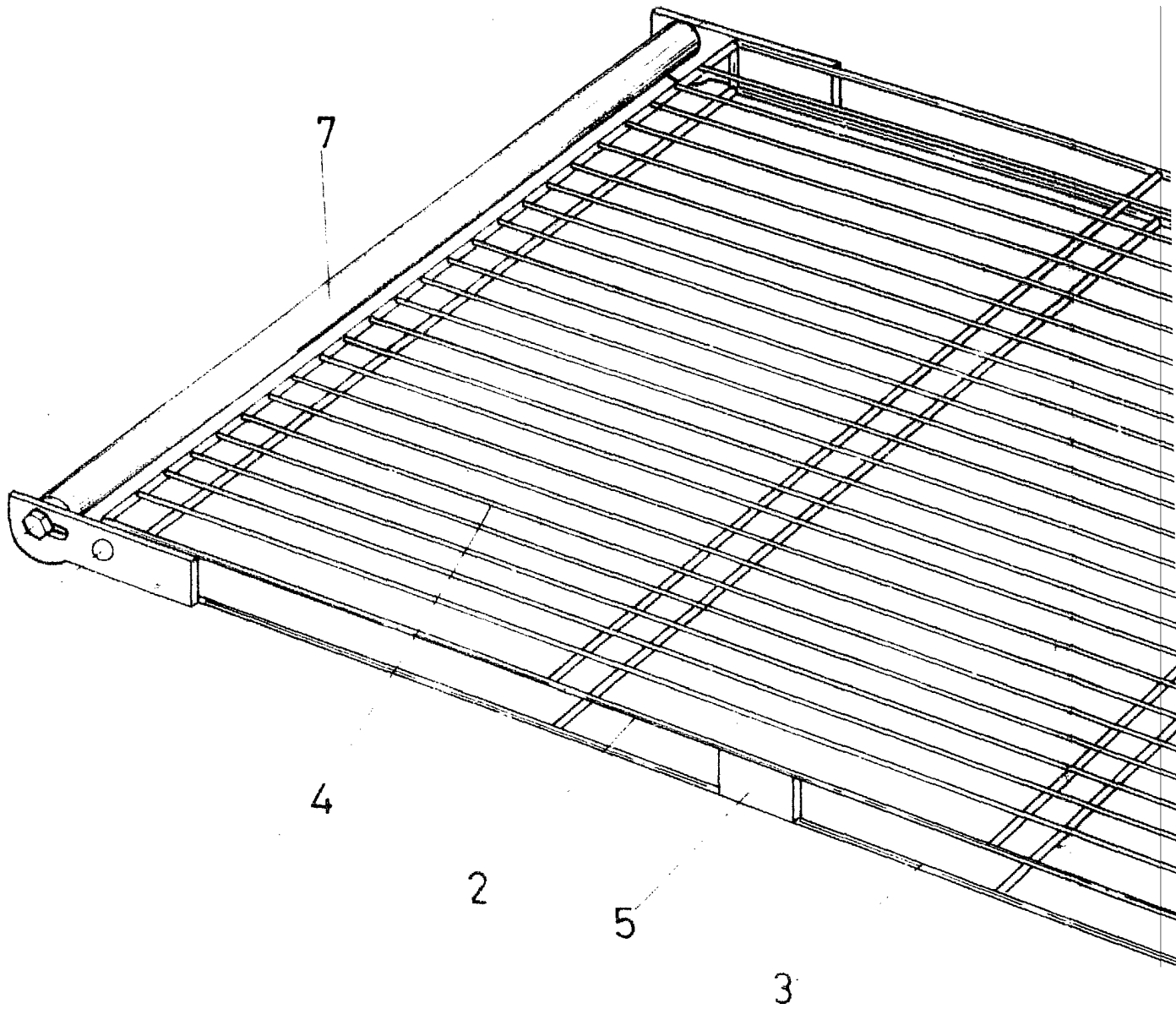
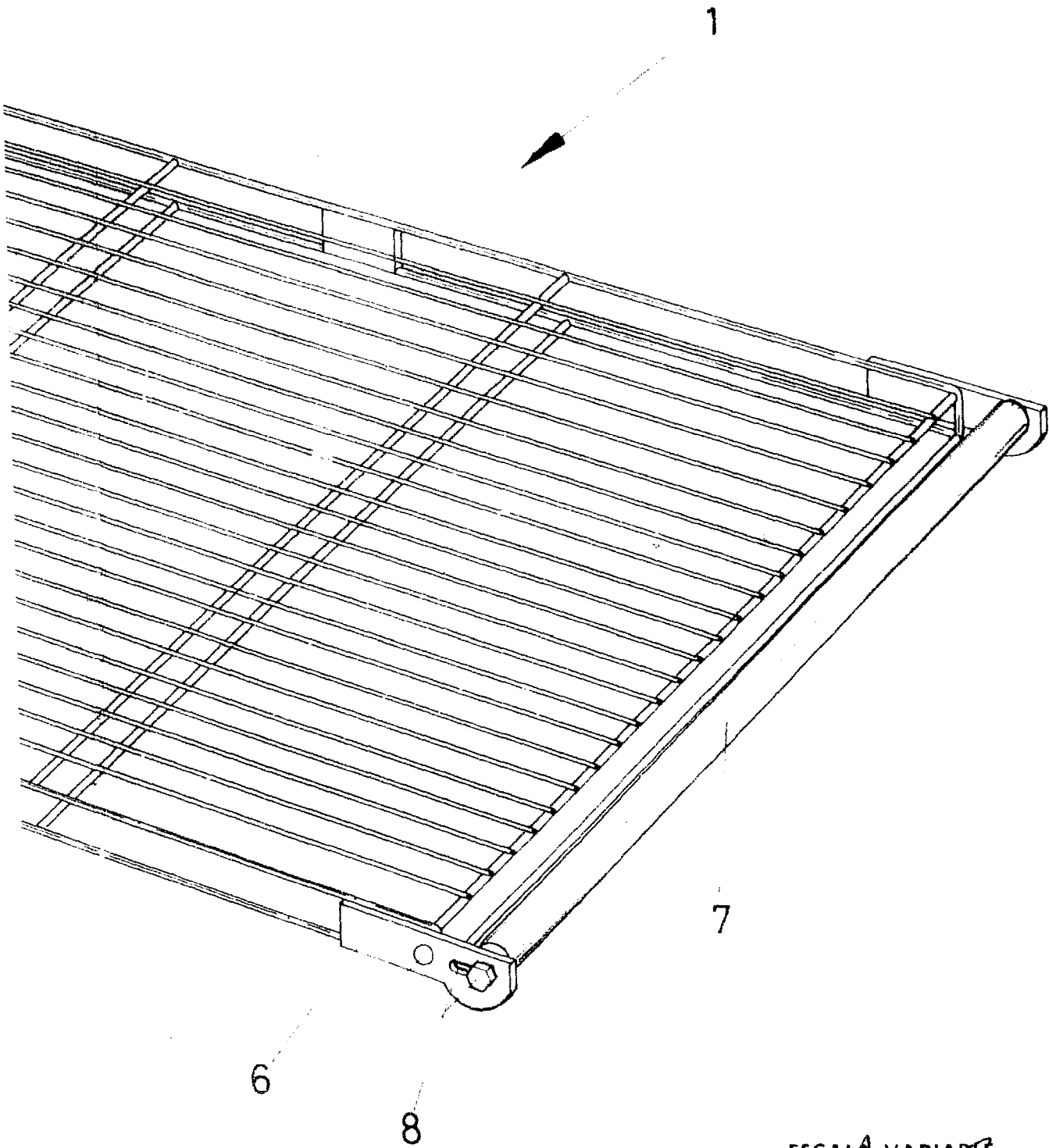
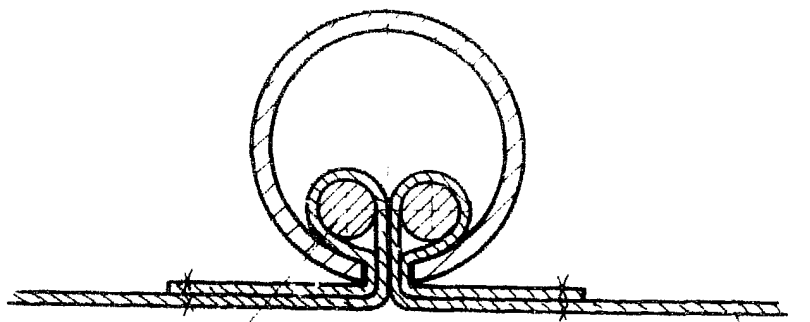
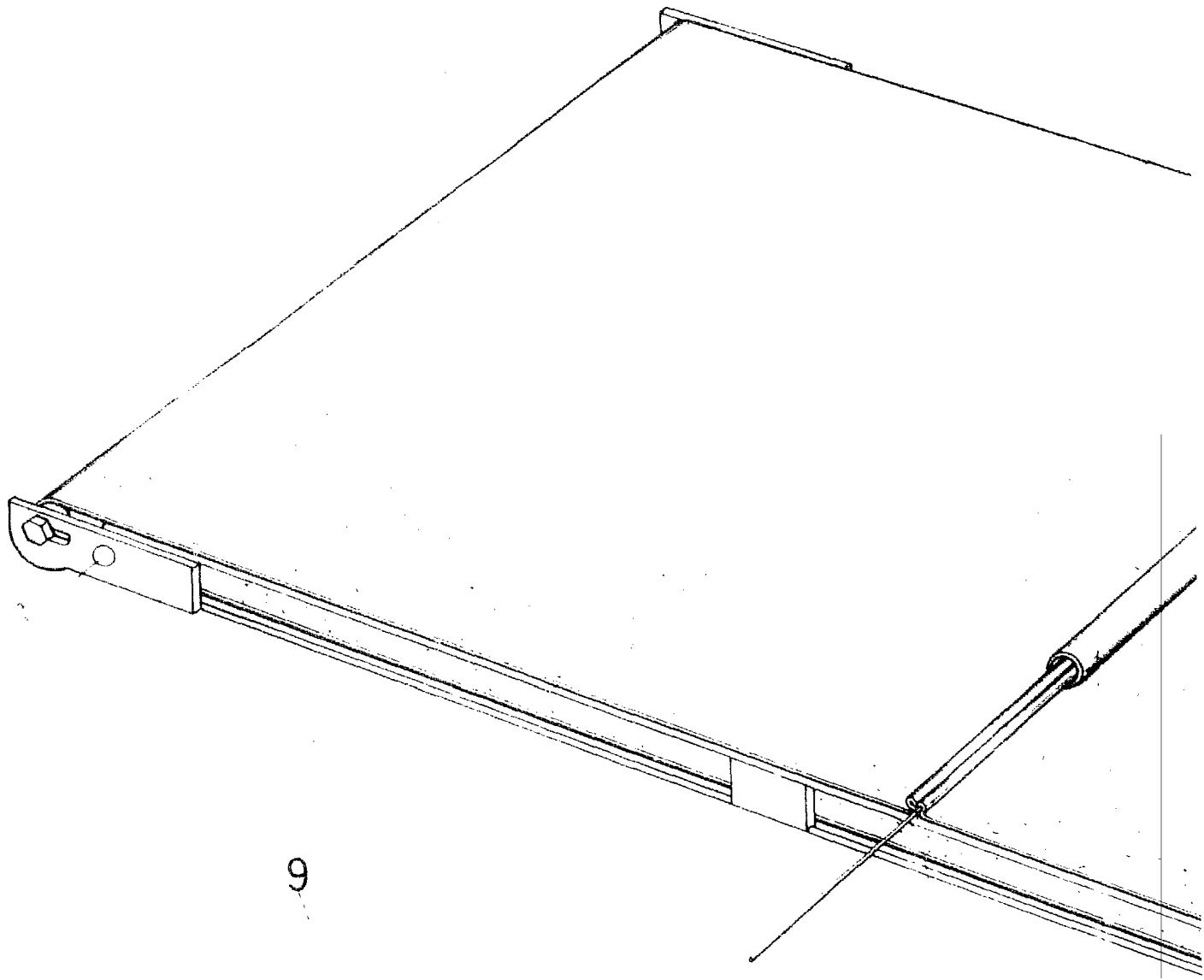


FIG - 1



ESCALA VARIABLE
Madrid, de de 19
BERNARDO UNGRIA
P. P.



10

10

FIG - 3

8

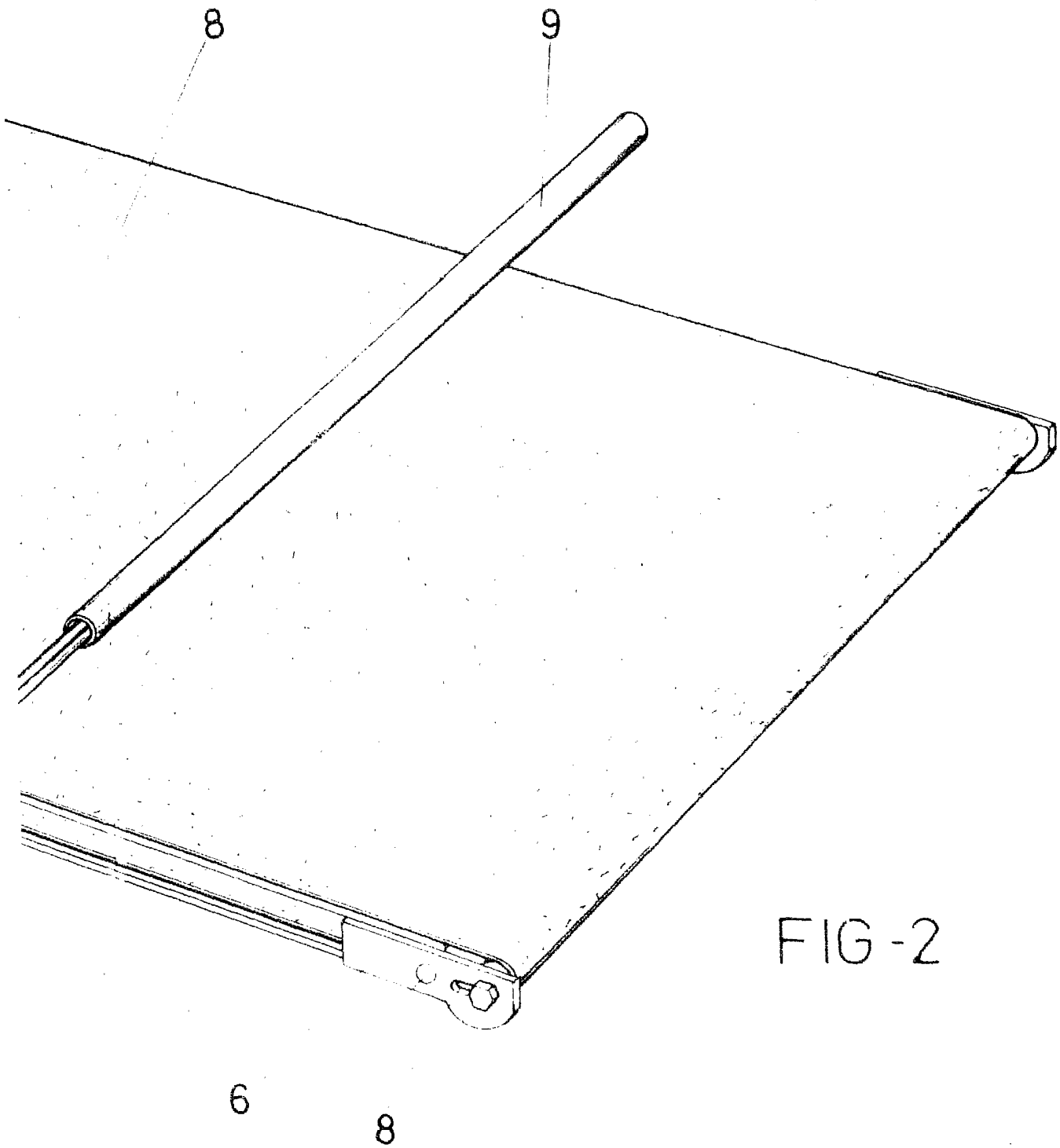


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

BERNARDO UNGRIA

P. P.

de 19